



Universidad de Granada

**Acuerdo de la Comisión de Investigación de la Universidad de Granada de 10 de junio de 2016 que resuelve con carácter provisional (1ª resolución) el Programa del Plan Propio de Investigación “Anticipos” correspondiente al año 2016.**

De acuerdo con las bases de la convocatoria del Programa de “Anticipos” del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Granada, publicado en la web del Vicerrectorado Investigación y Transferencia (<http://investigacion.ugr.es/pages/planpropio/2016/p19>) y en BOJA nº 95 de 20 de mayo de 2016, la Comisión de Investigación de 10 de junio de 2016, tras la valoración de las solicitudes admitidas a trámite, de acuerdo con los criterios y requisitos establecidos en dicha convocatoria, la Comisión de Investigación, en su reunión del 10 de junio de 2016 ha propuesto la asignación provisional de ayudas a los beneficiarios que se relacionan como anexo.

ACUERDO

**Primero.** Hacer pública la relación provisional las solicitudes propuestas, anexo I del presente acuerdo.

**Segundo.** A partir de la publicación de este acuerdo se abre un plazo para la presentación de alegaciones que finalizará el día 20 de junio de 2016, podrán presentarse en el Registro General Central de la UGR Hospital Real, en los registros auxiliares de las Facultades o a través del registro electrónico de la UGR.

La presente Resolución se hará pública en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada (<http://investigacion.ugr.es/pages/planpropio/2016/p19>), que sustituirá a la notificación personal a los interesados surtiendo los mismos efectos.

Granada, 13 de junio de 2016.

El Presidente de la Comisión de Investigación

D.Enrique Herrera Viedma



## Universidad de Granada

### Anexo I: Relación provisional de solicitudes propuestas.

<b>IDWEB</b>	<b>APELLIDOS</b>	<b>CENTRO</b>	<b>CANTIDAD</b>
<b>1</b>	ESCAMES ROSA, GERMAINE	INSTITUTO DE BIOTECNOLOGIA	8.000,00 €
<b>2</b>	OSUNA CARRILLO DE ALBORNOZ, ANTONIO	INSTITUTO DE BIOTECNOLOGIA	1.165,00 €